expediente por haber faltado a concentra-ción a la Caja de Recluta número 38 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción ante el Juez Ins-tructor don Francisco Guixa Pañella, Co-mandante de Infantería, con destino en la citada Caja (Barcelona).—(1.579.)

#### Juzgados civiles

RODRIGUEZ GARCIA, Angel; natural de Antequera (Málaga), soltero, de vein-ticinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, Beato Almató, 64; procesado en la causa número 213 de 1964 por es-tupro; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona den-tro del término de diez días.—(1.572.)

BALLESTIN SANZ, Fernando; de cuarenta y cinco años, natural de Zaragoza, hijo de Antonio y de Inés, casado, constructor de obras, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida Infanta Carlota, número 135, letra A, 6.ª, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en el sumario número 47 de 1964 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona.—(1.573.)

FERREIRA, José Perfecto; de veintiocho años, hijo de Perfecto y de Maria, soltero, fotógrafo, natural y domiciliado en Areas, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 156 de 1963 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tuy dentro del término de ocho días.—(1.578.)

PASCUAL BRIET, Alfredo; de veinti-siete años, soltero, chófer, hijo de José y de Milagros, natural y vecino última-

mente de Cocentaina, calle Angel, númente de Cocentama, calle Angel, nu-mero 18 (Alicante), hoy en ignorado pa-radero; procesado en el sumario núme-ro 57 de 1964 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(1.577.)

#### ANULACIONES

#### Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al pro-cesado en la causa número 1.127 de 1963, Dimas Cervera Moreno.—(1.594.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al proce-sado en la causa número 1.160 de 1963, Francisco García Montero.—(1.595.)

#### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 5 de 1945, Agustín Calabuig Enguix y Juan López García.—(1.566.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria re-ferente al procesado en el sumario núme-ro 623 de 1963, José Luis del Olmo Villasana.—(1.572.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 10 de 1961, Luis Peláez Fernández.—(1.570.) El Juzgado de Instrucción de Cazorla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 122 de 1952, Tomás Hueso Ruiz.—(1.575.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 459 de 1959, Pilar Gómez Jiménez.—(1.573.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario nú-mero 513 de 1963, Julio Carroquino Serra--(1.576.)

El Juzgado de Instrucción de Cazorla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 145 de 1948, Joaquín Perea Ortiz.—(1.574.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria re-ferente al procesado en el sumario núme-ro 303 de 1962, José Luis Palomar Sienes.—(1.568.)

El Juzgdao de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 82 de 1964, José Luis Robles Patón.—(1.585.)

El Juzgado de Instrucción de Cazorla deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa número 49 de 1953, Vicenta Quirantes Moreno.—(1.591.)

Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 76 de 1957, Rosalía Jiménez Jiménez.—(1.592.)

# V. Anuncios

# SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de leña para hornos

A las once horas (11) del día 23 del próximo mes de junio, se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España), subasta para la adquisición de leña para hornos, con destino a los establecimientos de Intendencia que a con-tinuación se detallan, así como cantida-des asignadas a cada uno.

Almacén Regional de Intendencia. Sevi-Ila, 3.370 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Córdoba, 364 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera, 730 quintales métricos.

Almacén Local de Intendencia de Algeciras, 430 quintales métricos.

Almacén Local de Intendencia de Bada-

joz, 485 quintales métricos

Pliegos de condiciones técnicas y le pueden ser examinados todos los días y horas hábiles y fijados en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Sindicatos y establecimientos interesados.

Las ofertas se harán en cuadruplicado ejemplar, por la totalidad de lo anunciado para cada plaza, excepto para la de Sevilla, que se podrá hacer por la totalidad o por lotes no inferiores a 1.000 quintales métricos.

Dichas ofertas se ajustarán al modelo

que a continuación se inserta. El precio límite será expuesto en la Junta, con la antelación suficiente al acto, para conocimiento de quienes puedan interesarle.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrateo y partes proporcionales.

### Modelo de proposición

Excmo. Sr.: Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ..... teléfono ...... con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio o como apo-derado legal de don ..... (domicilio y te-léfono), hace presente:

Primero Que está enterado del anuncio inserto en (indíquese Prensa oficial o cio inserto en (inciquese Frensa oficiar o particular), para la adquisición de subasta de leña de hornos, con destino a varios establecimientos de Intendencia de esta Región, así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las elémentes de les mismos o cumen a consecuencia. clausulas de los mismos a su más exacto cumplimiento.

Segundo. Que ofrece suministrar: (Para plaza de .....) X quintales métri-

cos de leña hornos, al precio de ..... (en cifra y letra) pesetas cada quintal métrico, artículo situado en los almacenes del

Tercero. Que a la presente oferta se unen los documentos exigidos en el pliego de condiciones legales que a continuación se relacionan.

(Relacionar documentos que acompaña.) (Fecha, firma entera y rúbrica del lici-

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar. Planta baja Capitanía General. Plaza de España.

Sevilla, 19 de mayo de 1964.—El General Presidente.—2.715-A.

Resolución de la Junta de Ádquisiciones y Enajenaciones de la Novena Región Mi-litar por la que se anuncia subasta para la enajenación de salvado y resto de limpias.

A las once horas del día 23 de junio de 1964 se reunirá esta Junta en el salón de actos de la misma. Gobierno Militar, para celebrar el acto de enajenación, por subasta pública, de 62.000 kilogramos de salvado y 2.800 kilogramos de resto de dimpios avistantes en la fébria de ha limpias, existentes en la fábrica de ha-rinas «Castel Sáenz y Cía.», de Mála-

ga, donde podrán ser examinados dichos artículos.

El precio mínimo será de 2,60 pesetas el kilo de salvado y de 0,50 pesetas el kilo de restos de limpias.

Las proposiciones, en cuadruplicado ejemplar, reintegrada la original, con póliza de seis pesetas, se entregarán al Tribunal en sobre cerrado-lacrado, dirigido al ilustrísimo señor Coronel Presidente.

Caso de dos o más proposiciones iguales, se procederá a una licitación por pujas a la llana.

Pliegos de condiciones, pueden ser examinados en Secretaría de esta Junta y establecimientos de Intendencia de la Región.

Modelo de proposición, igual al publica-do en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», número 82, de 11 de abril dé 1964.

Importe de este anuncio, cuenta adju-

dicatarios a prorrateo. Granada, 19 de mayo de 1964.—2.709-A.

#### MINISTERIO OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anun-cia subasta de las obras de camino de servicio del trozo tercero del canal de conducción-abastecimiento de agua potable a Sevilla.

Hasta las trece horas del día 22 de junio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.603.930,15 pesetas.

La fianza provisional a 92.078,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Di-rección General de Obras Hidráulicas, el día 27 de junio de 1964, a las once horas No se admitirán proposiciones deposita-

das en Correos:
El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la C. H. del Guadalquivir (Sevilla) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

# Modelo de proposición ·

Don ....., vecino de ...., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad número .... con residencia en ...., provincia de ....., calle de ....., número ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., se com-promete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los de las mismas, con escricta sujection a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras: será desechada toda proposición en obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo). (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el

en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes: siguientes:

Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anun-cio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo asignado por las disposi-ciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciem-bre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obli-

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corrien.

te de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Socie-dad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos rese-

ñados, los siguientes:

Incompatibilidades: 4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decretoley de 13 de mayo de 1955 («Boletin Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la per-sona que firme la proposición para con-currir a esta subasta, con las firmas legi-

timadas y legalizadas. 7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la propo-

sición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artícu-lo 124 de su Reglamento. 4.º Reintegro: La proposición y todos

los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del

Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar

la fianza y documentación en su caso.
6.ª Junta de Subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se desig-nen por la Superioridad.

7.º Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma

misma

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se veproposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 19 de mayo de 1964.—El Director general, Rafael López Arahuetes.—

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anun-cia subasta de las obras de abasteci-miento de agua potable al puerto de Santiago y zona de ensanche (isla de Tenerife).

Hasta las trece horas del día 19 de ju-nio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección del Servicio de Obras Hidráulicas de Ca-narias (Santa Cruz de Tenerife), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.476.893,84 pesetas. La fianza provisional a 29.537,90 pe-

setas

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de junio de 1964, a las once

horas No se admitirán proposiciones deposita-

das en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección del Servicio de Obras Hidráulicas de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad número ...., con residencia en ...., provincia de ...., calle de ...., núm ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletin Oficial del Estado» del día ...., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ...., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aqui la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo). sustancialmente el contenido del modelo). (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajus-1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

siguientes:

Fianza provisional: Resguardo' definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anunpor la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda
Pública. al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza
de adquisición correspondiente, o en la
forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente
de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además

los tres primeros documentos rese-

de los tres primeros documentos rese-fiados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952 y por el De-creto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo.)

5. Escritura social: Inscrita en el Re-

gistro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposi-

3.ª Licitadores extranjeros: De b e rán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del

Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar

devolucion sera indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subesta: Se celebrará con arrego.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la misma.

misma.

As Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más procesiones de iguales importes se verifien el caso de que resulten dos o mas pro-posiciones de iguales importes se verifi-cará en el mismo acto licitación por pu-jas a la llana durante el término de quin-ce minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la ad-judicación por medio de sorteo

Madrid, 19 de mayo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahue--2.733-A.

Resolución de la Dirección General de esonación de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de distribución de aguas potables y de saneamiento de Tramacastilla (Teruel).

Hasta las trece horas del día 22 de iunio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Jú-

de la Confederación Hidrografica del Ju-car (Valencia), durante las horas de ofi-cina, proposiciones para esta subasta. El presupuesto de contrata asciende a 1.736.713,70 pesetas. La fianza provisional a 34.734,30 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas. el día 27 de junio de 1964, a las once horas.

No se adimitirán proposiciones depo-

sitadas en Correos.

sitadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la C H. del púcar (Valencia) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subsete con los cuas siguen. basta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

n ....., vecino de ....., provincia de según Documento Nacional de Idenprovincia de Don ... ...., según Documento Nacional de Identidad número ...., con residencia en ...., provincia de ...., calle de ...., número ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aqui la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se espada circuma candidón a consecución en escrita desechada con espacial de consecución en espacia con e la que se añada aiguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de pro-posiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el

en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente.

2ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

siguientes:

Fianza provisional: Resguardo de-1. Fianza provisional: Resguardo de-initivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anun-cio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposi-ciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciem-

bre de 1960. 2. Subsidios y Seguros Sociales obli-

2. Subsidos y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.
3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.
4. Incompatibilidades: Declaración justificados

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados. los siguientes:

dos, los siguientes:

dos, los siguientes:
4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decretoley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial dei Estado» del 29 de mayo).
5. Escritura social: Inscrita en el Residente de la companyo de la contra del contra de la contra del contra de la co

gistro Mercantil

Certificado del acuerdo del Consejo 6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.
7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la propo-

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán

los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del

Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la flanza y documentación, en su caso.

6.8 Junta de subasta: Estará integrada, ademas de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley
de Administración y Contabilidad de la
Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7. Subasta: Se celebrará con arreglo
a la Instrucción de 11 de septiembre de
1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de
julio de 1911 y la de 20 de diciembre de
1952 modificando el capítulo V de la
misma.

misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más que en el caso de que resulten dos o mas proposiciones de iguales importes, se ve-rificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado di-cho plazo subsistiese la igualdad, se deci-dirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 19 de mayo de 1964.—El Director general, Rafael López Arahuetes.—2.732-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Maritimas por la que se anuncia concurso público para la realización de estudios para alcanzar la racionalización de las operaciones de descarga, movimiento, transporte y evacuación de la pesca.

La Direcci5n General de Puertos y Senales Maritimas anuncia a concurso públi-co la realización de estudios para al-canzar la racionalización de las operciones de descarga, movimiento, transporte y evacuación de la pesca.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabili-dad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El pliego de bases para el concurso se halla de manifiesto, para el debido cono-cimiento del público, en la Sección Cuarta de esta Dirección General desde esta fecha hasta la terminación del plazo de ad-

cha nasta la terminación del piazo de admisión de proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debindo con presentadas en sobre cerradebiendo ser presentadas en sobre cerra-do, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto de este concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa cuarenta mil pesetas (40.000), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituída en valores, habrá de acomanarse la púliza de adquisición de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del lici-

tador.
2.º Documentos que acrediten la per-

de otro.

de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compa
ñías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que
determina el Decreto-ley de 13 de masor

de companios de la compatibilidades que
determina el Decreto-ley de 13 de masor

de companios de la c de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Regis-tro Mercantil, su capacidad para cele-

brar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legiti-madas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán Las entidades extranjeras deberan acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficial de compensación realizada por la Oficial de dicha documentación realizada por la Oficial de dicha decumentación realizada por la Oficial de dicha de la Compensación de cha documentación realizada por la Ofi-cina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

- 4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el certifical de de la Loy de Administración artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hicienda Pública.
- 5.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contdibución industrial o de utilidades.
- 6.º La documentación técnica que se establece en la base décima del pliego de bases como necesaria para tomar parte en la licitación de este concurso.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección Cuarta de esta Dirección General, hasta las doce horas del día 15 de julio de 1964.

El acto de apertura de las proposicio-nes presentadas tendrá lugar en Madrid, nes presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, el día 17 de julio de 1964, a las diez horas, ante una Junta constituída por el Jefe de la Sección Cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y el Delegado de la Intervención de la Administración del Estado, comi Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Dirección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que midifique sustancialmente el modelo es-tablecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día .... de .... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adiadicación de la residuación de judicación en concurso público de la rea-lización de estudios para alcanzar la ra-cionalización de las operaciones de descarga, movimiento, transporte y evacua-ción de la pesca, se compromete, en nombre de ..... (propio o de la Empresa re-presentante) a tomar a su cargo la realipresentante) a tomar a su cargo la realización de dichos estudios y trabajos especificados en el pliego de bases aprobado por la Administración, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad por la que se compromete el proponente a la realización de los estudios), haciendo constar expresamente que de dicha cantidad corresponde pesetas a la cantidad corresponde ..... pesetas a la fase a), ..... pesetas a la fase b) y..... pesetas a la fase be especifican en las bases primera a quinta.

Asimismo se compromete a realizar los estudios a que se refieren las bases segunda, tercera y cuarta en el plazo máximo de seis meses.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de mayo de 1964.-El Director general, F. Rodríguez Pérez.—2.742-A.

## **MINISTERIO** DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anun-cia subasta pública para la adjudica-ción de las obras de construcción del Instituto Laboral de Almonte (Huelva).

conformidad con lo dispuesto en Orden ministerial de esta misma fecha, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Almonte (Huelva), según proyecto redactado por el Arquitecto don Emilio Larrodera López.

El presupuesto de contrata es de once millones seiscientas cuarenta y ocho mil ciento sesenta y seis pesetas con treinta v ocho céntimos.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 13 de junio próximo, y los pliegos que las contengan serán entrega-dos en el Registro General de este Mi-nisterio durante las horas hábiles de ofi-

cina.

El proyecto completo y pliego de condiciones con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio, durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por el Réal De-creto de 4 de septiembre de 1908 («Ga-ceta» del 8).

La fianza provisional es de doscientas

treinta y dos mil novecientas sesenta y tres pesetas con treinta y dos céntimos.

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección Ge-neral de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las doce horas del día 16 de junio próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustri-simo señor Director general de Enseñanza Laboral, y formarán parte de ella el Alcalde Presidente del excelentísimo Ayunta-miento de Almonte (Huelva), un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz, el Presiden-te de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposició acominista de las securios de la proposició de confectos de la proposició de confectos de la proposició de confectos de la proposició de la proposici posición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana du-rante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igual-

dad se decidirá la adjudicación por sorteo. El adjudicatario abonará los gastos de El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Huelva. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primero conjude codo. tura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de Derechos Reales y Timbre correspondien-tes, y demás gastos que ocasione la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al mo-delo que se inserta a continuación

## Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., nú-

mero ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que mero se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ....., de ..... provincia de ....., cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto, se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisi-tos y condiciones, por la cantidad total de ..... pesetas (en letra), que representa sobre el tipo fijado.

Asimiemo

Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de perci-bir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la controtación de abres y estados en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la controtación de abres y estados en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la controtación de abres y estados de la proyecto. neral para la contratación de obras y ser-vicios del Ministerio de Educación Na-cional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en el número 13 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de mayo de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.—2.721-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Benavente (Zamora)

De conformidad con lo dispuesto en Orden ministerial de esta misma fecha se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Benavente (Zamora),

según proyecto redactado por el Arqui-tecto don Marciano Hernández Serrano. El presupuesto de contrata es de doce millones doscientas diecinueve mil qui-nientas diecinueve pesetas con sesenta y nueve céntimos.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 16 de junio próximo, y los pliegos que las contengan serán entrega-dos en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de con-diciones con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en la Sección basta estaran de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio, durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones general será el aprobado para las obras de este Departamento por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 2) del 8).

La fianza provisional es de doscientas

La fianza provisional es de doscientas cuarenta y cuatro mil trescientas noventa pesetas con treinta y nueve céntimos. La apertura de pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las doce horas del día 18 de junio próximo.

Junio proximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrisimo señor Director general de Enseñanza.

Laboral y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civilos de la Detarreta Nacional ciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el In-terventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Labora-les, quien actuará como Secretario

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en voz alta, el Presiden-te de la Mesa manifestará cuál de las

mismas resulta más ventajosa, enten-diéndose por tal la que, ajustada al mo-delo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exac-Si dos o mas proposiciones ineran exac-tamente iguales, se verificará en el mis-mo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamen-te entre los titulares de aquellas proposi-ciones. Si terminado dicho plazo subsis-tiese la igualdad, se decidirá la adjudica-ción por sorteo. ción por sorteo. El adjudicatario abonará los gastos de

en adjudicacia de abonara los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Provincia de Zamora. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de Derechos Reales y Timbre correspondientes, y de-más gastos que ocasione la subasta. Las proposiciones se ajustarán al mode-

lo que se inserta a continuación.

## Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ....., de .... provincia de ....., cree se encuentra en situación de

....., cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto, se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas ..... (en letra), que representa una rebaja del ..... (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se compromete a que las re-

Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas com tales en la localidad; a que los materiales entígulos refereixas en comprometera de la contrata de la coom tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para a contratación de obras y servicios del la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, apro-bado por Real Decreto de 4 de septiem-bre de 1908 («Gaceta» del 8), y especial-mente a lo prevenido en el número 13 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de mayo de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.—2 717-A

Resolución de la Dirección General de essitución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anun-cia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Insti-tuto Laboral de Consuegra (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en Or-De conformidad con lo dispuesto en Orden ministerial de esta misma fecha, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Consuegra (Toledo), según proyecto redactado por el Arquitecto don José Delgado Lejal.

El presupuesto de contrata es de doce millones ciento treinta y cuatro mil doscientas ocho pesetas con treinta céntimos.

El plazo para la presentación de propo-siciones quedará abierto hasta las trece horas del día 13 de junio próximo, y los pliegos que las contengan serán entrega-dos en el Registro General de este Mi-nisterio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de con-diciones con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la su-basta estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio, durante el plazo fijado en el

párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

ta» del 8).

La fianza provisional es de doscientas cuarenta y dos mil seiscientas ochenta y cuatro pesetas con dieciséis céntimos.

La apertura de pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las doce y media del día 16 de junio próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustri-

La Mesa estará presidida por el ilustri-simo señor Director general de Enseñanza Laboral, y formarán parte de ella el Al-calde Presidente del excelentisimo Ayuntamiento de Consuegra (Toledo), un Abo-gado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto Delegado del Departamento, el Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretaria.

equien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igual-

dad se decidirá la adjudicación por sorteo. El adjudicatario abonará los gastos de el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Toledo. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escriture de contrata y primero conje de cada tura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de Derechos Reales y Timbre correspondien-tes, y demás gastos que ocasione la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al mo-delo que se inserta a continuación

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ...... provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ....., de ..... provincia de ....., cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto, se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de ..... pesetas (en letra), que representa una rebaja del .... (en letra) por ciento una rebaja del

sobre el tipo fijado
Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de perci-bir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean las fijadas como tales en la localidad; a que los macomo tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en el númeespecialmente a lo prevenido en el número 13 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de mayo de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.—2.720-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anun-cia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Ins-tituto Laboral de Jerez de los Caballeros (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de esta misma fecha se convoca subasta pública para la adjudica-ción de las obras de construcción del Instituto Laboral de Jerez de los Caballeros (Badajoz), según proyecto redactado por el Arquitecto don Emilio Larrodera López. El presupuesto de contrata es de once millones seiscientas cuarenta y dos mil

doscientas cincuenta y dos pesetas con dieciséis céntimos.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 15 de junio próximo, y los pliegos que las contengan serán entrega-dos en el Registro General de este Mi-nisterio durante las horas hábiles de ofi-

El proyecto completo y el pliego de con-diciones con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en la Sección basta estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio, durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de doscientas treinta y dos mil ochocientas cuaranta y

La hanza provisional es de doscientas treinta y dos mil ochocientas cuarenta y cinco pesetas con cuatro céntimos.

La apertura de pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las doce horas del día 17 de junio próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrí-

Junio proximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrisimo señor Director general de Enseñanza Laboral, y formarán parte de ella el Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de la conseña d Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros (Badajoz). un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Ádministración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario

Examinada la documentación y leidas Examinada la documentación y leidas las proposiciones en alta voz, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable. Si dos posicion economica mas tavoranie. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se-verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por sertes. dad se decidirá la adjudicación por sorteo. El adjudicatario abonará los gastos de

cretario.

inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Badajoz. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escri-tura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de Derechos Reales y Timbre correspondientes. y demás gastos que ocasione la su-

Las proposiciones se ajustarán al mo-delo que se inserta a continuación

#### Modelo de proposición

., vecino de ....., provincia de ...., con domicilio en la calle de ....., nú-mero ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que

se exigen para concurrir a la subasta de

se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ....., de ..... provincia de ....., cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto, se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de ..... pesetas (en letra), que representa una rebaja del ..... (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo, se compromete a que las re-

Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales extrículos caráctes en ha percenta de la caráctes en la localidad; a que los materiales extrículos extráctes en la percenta de la caráctes en la localidad. teriales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y cerneral para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en el número 13 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de mayo de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.—2.719-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Mora de Toledo (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de esta misma fecha, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Mora de Toledo (Toledo), según proyecto redactado por el Arquitecto don Felipe García-Escudero Torroba.

El presupuesto de contrata es de once millones seiscientas veintiocho mil ocho-cientas cuarenta y tres pesetas con cin-

cuenta y siete céntimos.

El plazo para la presentación de pro-posiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 15 de junio próximo, y los pliegos que las contengan serán entrega-dos en el Registro General de este Minis-tario durante les horas hébilos de oficins-

terio, durante las horas hábiles de oficina El proyecto completo y pliego de con-diciones con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio, durante el plazo fijado en el ministerio, durante el piazo lijado en el párriafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de doscientas

treinta y dos mil quinientas setenta y seis pesetas con ochenta y siete céntimos. La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección Ge-neral de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las doce y media del día 17 de junio de 1964.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral, y formarán parte de ella el Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Mora de Toledo, un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arguitecto Delegado de la Junta Faculel Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretaria. como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en voz alta, el Presiden-te de la Mesa manifestará cuál de las misma resulta más ventajosa, enten-diéndose por tal la que, ajustada al mo-delo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mis-mo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposi-ciones. Si terminado dicho plazo subsis-tiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de en adjudicaciano aboliara los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Provincia de Toledo. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de Derechos Reales y Timbre correspondientes, y demás gastos que ocasione la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al mode-

lo que se inserta a continuación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ...., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de la contra de concurrir de la subasta de la contra de contra de la subasta de la contra de la subasta de la contra de la subasta de la contra de la cont las obras de ....., de ..... provincia de ....., cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto, se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas ..... (en letra), que representa una rebaja del ..... (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar equéllas en los playos parciales empieados sean de producción nacional; a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en el número 13 de mente a lo prevenido en el número 13 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.

Madrid, 19 de mayo de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.—2.718-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Sigüenza (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de esta misma fecha se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Sigüenza (Guadala-jara), según proyecto redactado por el Arquitecto don Santiago Fernández Pirla.

El presupuesto de contrata es de once millones cuatrocientas diecisiete mil ciento cuarenta y cuatro pesetas con cincuen-

ta y tres céntimos.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 16 de junio próximo, y los pliegos que las contengan serán entrega-dos en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y pliego de con-diciones con el detalle de la documenta-ción precisa para tomar parte en la su-basta estarán de manifiesto en la Sección

de Construcciones Laborales del referido Ministerio, durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por el Real Decre-to de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de doscientas

veintiocho mil trescientas cuarenta y dos pesetas con ochenta y nueve céntimos.

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las doce y media del día 18 de

junio próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral, y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto Deegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales quien actuaré como Secretario. borales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leidas las proposiciones en voz alta, el Presiden-te de la Mesa manifestará cuál de las miste de la Mesa manifestara cual de las mis-mas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la propo-sición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los ti-tulares de aquellas proposiciones. Si ter-minado dicho plazo subsistiese la igualminado dicho plazo subsistiese la igual-dad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Provincia de Guadalajara. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de Derechos Reales y Timbre, correspondientes, y demás gastos que ocasione la su-

Las proposiciones se ajustarán al mode-lo que se inserta a continuación.

#### Modelo de proposición

., vecino de ....., provincia de ...., con domicilio en la calle de ....., nú-mero ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ....., de ....., provincia de ..... cree se encuentra en situación de acudir

A este efecto, se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con esricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas ..... (en letra), que representa una rebaja del ..... (en letra) por ciento sobre rebaja del ..... (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo, se compromete a que las re-Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del la contratación de obras y seneral para la contratación de Obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en el número 13 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de mayo de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.—2.716-A.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Jefatura Provincial de Avila del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso-subasta para arrendar un local para almacen en la localidad de Candeleda.

Se convoca concurso-subasta para arrendar un local para almacén de este Servicio Nacional del Trigo en la localidad de Candeleda, provincia de Avila, que reúna las siguientes condiciones:

Fácil acceso de vehículos para carga y descarga.

·Local sano para la conservación de ce-

Deberán indicar en la oferta: Precio del alquiler mensual, situación, nombre del propietario, capacidad, materiales en que está construído y una descripción de la distribución del local.

Las ofertas, en sobre cerrado y lacrado, deberán tener entrada en las oficinas del Servicio Nacional del Trigo en Avila, calle de San Segundo, número 8, en el plazo de veinte días, a partir del de la publicación de este anuncio.

Serán de cuenta del adjudicatario el importe de la publicación de este anuncio así como los gastos que puedan procio así como los gastos que puedan procio así como los gastos que puedan pro-

cio, así como los gastos que puedan pro-ducirse al confeccionar el contrato

Avila, 16 de mayo de 1964.—El Jefe provincial, Luis Aragoneses Monedero.— 2.644-A.

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios por la que se anuncia su-basta de las obras de construcción de treinta y siete viviendas de renta limitada, segundo grupo, segunda categoría, en Madrid.

Se anuncia subasta para ejecución por contrata de las obras de treinta y siete viviendas de renta limitada, segundo gru-

viviendas de renta limitada, segundo grupo, segunda categoría, en Madrid, sector
tercero del polígono del puente de Praga.
El presupuesto de ejecución por contrata de dichas obras, correspondiente al expediente S-ON. 2.192 (8.534), aprobado por
Resolución de la Dirección General del
Instituto Nacional de la Vivienda, de 11
de mayo actual, asciende a 10.835.007,01
pesetas. pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones, podrán examinarse en las oficinas del Patronato, en Madrid, Beneficencia, 8 (Servicio Nacional del Trigo), de nueve a catorce horas, cualquier día hábil hasta el dieciocho de junio próximo, dentro de cuyo plezo se admitirán las proposiciones que plazo se admitirán las proposiciones, que habrán de presentarse en sobres cerrados y lacrados.

La apertura de pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas del Patronato, el día 22 del citado mes, a las once horas.

Madrid, 23 de mayo de 1964.-El Gerente, José María de Soroa.-2.792-A.

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios por la que se anuncia su-basta de las obras de construcción de treinta y nueve viviendas de renta limi-tada, segundo grupo, segunda categoria, en Madrid.

Se anuncia subasta para ejecución por contrata de las obras de treinta y nueve viviendas de renta ilmitada, segundo grupo, segunda categoría, en Madrid, sector tercero del polígono del puente de Praga.

El presupuesto de ejecución por contra-ta de dichas obras, correspondiente al ex-pediente S-ON. 2.219 (8.555), aprobado por

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, de 9 de abril, asciende a 9.714.682,13 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones podrán examinarse en las oficinas del Patronato en Madrid, Beneficencia, 8 (Servicio Nacional del Trigo), de nueve a catorce horas, cualquier día hábil hasta el dieciocho de junio próximo, dentro de cuyo plazo se admitirán las proposiciones, que habrán de presentarse en sobres cerrados habrán de presentarse en sobres cerrados y lacrados.

La apertura de pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas del Patronato, el día 22 del citado mes, a las doce horas.

Madrid, 23 de mayo de 1964.—El Gerente, José María de Soroa.—2.793-A.

#### MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica del Servicio de Obras Militares de la Región Aérea de Levante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto «Obras de acondicionamiento en diversos edificios de la base aérea de Los Alcázares (Murcia)».

Se convoca subasta pública para la contratación de las obras del proyecto «Obras de acondicionamiento en diversos edificios de la base aérea de Los Aleázares (Murcia)», por un importe máximo de quinientas veintiocho mil seiscientas treinta pesetas 528.630), en cuya cantidad se hallan incluídos los beneficios de contrata y conservación de la obra

El importe de la fianza provisional será de 10.572,60 pesetas, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960 la forma que determina la Ley 96/1960 de 22 de diciembre de 1960. La subasta se celebrará en la Jefatu-

ra de Obras Militares de la Región Aérea de Levante (avenida de Jacinto Bena-vente, número 14 (Valencia), a las once horas del día siguiente hábil, después de transcurridos veinte días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Bo-letín Oficial del Estado».

Los pliegos, ajustados al modelo reglamentario, se presentarán bajo sobre cerrado (el mismo día de la celebración de la subasta) y en sobre separado se pre-sentará toda la documentación que señala el pliego de condiciones legales.

El proyecto, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio. todos los días laborables de nueve a trece horas.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario,

Valencia, 18 de mayo de 1964.—El Comandante Secretario.—4.014-7.

Resolución de la Junta Económica del Servicio de Obras Militares de la Re-gión Aérea de Levante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto «Acondicionamiento pabellón Suboficiales en la base aérea de Manises (Valencia)».

Se convoca subasta pública para la con-«Acondicionamiento pabellón Suboficiales en la base aérea de Manises (Valencia)», por un importe máximo de seiscientas ochenta y cuatro mil cuatrocientas sesentas pesetas (684.460) en cuya cantidad se hallan incluídos los beneficios de contrata y conservación de la obra.

El importe de la fianza provisional será de 13.689,20 pesetas, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960 de 22 de diciembre de 1960.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Militares de la Región Aérea de Levante (avenida de Jacinto Benavente, número 14, Valencia), a las doce horas del día siguiente hábil, después de transcurridos veinte días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». del Estado».

Los pliegos, ajustados al modelo regla-mentario, se presentarán bajo sobre ce-rrado (el mismo día de la celebración de la subasta) y en sobre separado se presentará toda la documentación que señala el pliego de condiciones legales.

El proyecto, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio, todos los días laborables de nueve a trece horas.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Valencia. 18 de mayo de 1964.—El Comandante Secretario.—4.015-7.

#### ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncian su-bastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En virtud de lo acordado por la excelentísima Diputación Provincial de Valladolid, se saca a pública subasta la ejecución de las obras reseñadas a continuación en los Municipios que se indican, con sujeción a las siguientes condiciones

- 1.a Abastecimiento de agua en Piñel de Abajo, importe del proyecto, 660.166,81 pe-setas; fianza provisional, 13.203,33 pesetas; plazo de ejecución, doce meses.
- 2.ª Abastecimiento de agua nuela, con un presupuesto de 714.017,35 pesetas; fianza provisional, 14.280,34 pesetas, y plazo de ejecución, doce meses.
- 3.ª Abastecimiento de agua a Pozal de Gallinas, con un presupuesto de 766.859,06 pesetas; fianza provisional, 15.337,18 pesetas, y plazo de ejecución, doce meses.

Día de la subasta: Primero hábil si-guiente a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

La garantía definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las obras indicadas serán objeto de una sola subasta y, por tanto, las proposiciones habrán de presentarse independientemente para cada una de ellas.

Los proyectos, Memorias, planos, presu-puestos y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas del Servicio de Cooperación de esta Diputación Pro-vincial durante el período de presentación de plicas.

El plazo de presentación de pliegos dará comienzo el primer día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante veinte días hábiles, durante los cuales podrán ser presentados desde las nueve cuarenta y cinco a las catorce horas.

La apertura de pliegos se verificará el dia indicado anteriormente en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, comen-zando el acto a las trece horas con las plicas presentadas para la primera de las subastas anunciadas, continuándose segui-damente con la siguiente por el orden establecido en el anuncio.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 106, del día 12 de mayo de 1964, se publican las demás condiciones y requisitos exigidos para acudir a estas su-

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., domiciliado en ....., en nombre propio (o en representación de .....), impuesto del pliego de condiciones facultativas y administratide condiciones facultativas y administrativas para contratar mediante subasta la obra de ...... a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ....., acepta integras las cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar dichas obras, con arreglo al proyecto formulado para las mismas, en la cantidad de ..... (aquí se escribirá en letra clara la cantidad por la que se ofrece la realización de la obra).

Asimismo se compromete al cumpli-

ción de la obra).

Asimismo se compromete al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la industria nacional, Ley de Contrato de trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el régimen obligatorio de Seguros Sociales, Montepíes y Mutualida-

des, aseguramiento de los obreros por riesgos de accidentes de trabajo y régimen fiscal tributario.

Valladolid, ..... de ..... de ..... (Firma del licitador o su apoderado.)

Valladolid, 15 de mayo de 1964.—El Presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El Secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.—2.695-A.

Resolución del Ayuntamiento de Chicla-na de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la enajenación de la casa número 1 de la plaza de España, propiedad municipal.

El próximo día 11 de junio, a las doce horas, se celebrará la subasta en este Ayuntamiento de la casa número 1 de la plaza de España, de propiedad municipal. Tipo de licitación: 928.000 pesetas, al

Garantía provisional: 27.840 pesetas. Plazo de presentación de proposiciones: Hasta el día 10 de junio, inclusive, en la Secretaría municipal, de diez a trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio de subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de la pro-vincia número 111, de fecha 16 de mayo, para la enajenación de la casa número 1 de la plaza de España, acepta en su to-talidad las condiciones estipuladas en el correspondiente pliego de condiciones y ofrece satisfacer la cantidad total de ...... pesetas (en letras).

(Fecha y firma.)

Chiclana, 18 de mayo de 1964.—El Alcalde, Tomás Collantes Ceballos.—2.705-A.

# OTROS ANUNCIOS

# MINISTERIO DE MARINA

## Comandancias Militares

#### VIGO

Don José Ramón Fernández Areal, Capi-tán Auditor de la Armada, Juez Mari-timo Permanente, número 5 de la pro-vincia marítima de Vigo.

Por el presente, hago saber: Que el día 10 de mayo de 1964, el buque pesquero, nombrado «Nuevo Leonor», folio 1.040 de nombrado «Nuevo Leonor», folio 1.040 de la 3.º lista de la matrícula de Marín, prestó auxilio al de igual clase denominado «Manuel Pérez Méndez», folio 5.881 de la 3.º lista de la matrícula de Vigo, remolcándole desde la situación N. E. con Montador, hasta el puerto de Marín Marín.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que, a conse-cuencia de la expresada asistencia, se instruye en este Juzgado Marítimo, pueden personarse en el mismo, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su de-

Vigo, 18 de mayo de 1964.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, José Ramón Fernández Areal.—2.691-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

# Delegaciones provinciales

#### SAN SEBASTIAN

Don Máximo Oñate manifiesta haber Don Maximo Onate maninesta naper extraviado el resguardo del depósito constituído en 1 de septiembre de 1956, por pesetas 10.000, número 714 de entrada y 9468 de registro, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 51, Reglamento de Alcoholes.

Transcurridos dos meses sin haber formulado reclamación se declarará nulo y

se expedirá duplicado.
San Sebastián, 9 de mayo de 1964.—
El Delegado.—668-D.

## Tribunales de Contrabando y Defraudación

#### BARCELONA

Se pone en conocimiento de Mr. Emile Chijner, propietario de una farmacia, si-tuada en la calle de San Martín, de Pa-rís (Francia), y de don Juan Muñoz Peña, que fué Apoderado de «Laboratorios Baque fue Apoderado de «Laboratorios Ba-gó», de Barcelona, y que ha resultado des-conocido en el domicilio indicado de la calle de Bofarull, número 56, que el ilus-trísimo Sr. Presidente de este Tribunal, en el expediente número 650/63, instruí-do por descubrimiento de productos quí-micos, mercancía que ha sido valorada en un millón novecientas ocho mil cincuenta nesetas, ha dictado providencia en cumun millón novecientas ocho mil cincuenta pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Al propio tiempo, se les cita para el día Al propio tiempo, se les cua para el día de junio de 1964, a las doce horas, en la Sala de Junta de esta Delegación de Hacienda, a la reunión del Tribunal en Pleno para la vista y fallo del referido expediente.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que com-parezcan por si, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, con-formo previene el caso 1.º del artículo 78 formo previene el caso 1.º del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho. Barcelona, 14 de mayo de 1964. — El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 3.952-E.

#### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don José Candelario Boza Moreno, cuyo último domicilio conocido era en calle Narciso Serra, número 8, segundo D, en Madrid, inculpado en el expediente número 176/1963, instruído por aprehensión de cajas de papel carbón, que a las diez y treinta horas del día 27 de mayo de 1964 se reunirá este Tribunal, constituído en Comisión permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o re-presentado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defrau-dación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 22 de mayo de 1964.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—4.136-E.

#### VALENCIA

Se hace saber a Fulgencio Machin Gonse nace saper a Fugencio Mactini González, cuyo último domicilio conocido es en 32 rue Etienne Marcel, Paris (Francia), que el expediente número 51/1964, en el que figura como presunto inculpado, instruído por aprehensión de un auto-móvil «Chevrolet» matrícula 5078-KC-75, mercancía que ha sido valorada en cienmercancía que ha sido valorada en ciento veintidós mil cuatrocientas pesetas (derechos arancelarios), ha sido calificado en principio como infracción de menor cuantía y de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndole que contra dicha calificación puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin hacer uso del derecho de recurso, se considerará firme su calificación, convocáncer uso del derecho de recurso, se considerará firme su calificación, convocándose sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 10 de junio de 1964, a las once horas, en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente más arriba indicado.